

RE: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN - AUTO DECIDE RECURSO || JHON FABER GAVIRIA SOTO Y OTRO || 20220035999 || BBVA VIDA ||
NUMERO DE CASE-12191

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Vie 12/07/2024 8:25

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

07.1 Providencias Estado 119 del 07-10-2024 (2).pdf; 07.1 Providencias Estado 119 del 07-10-2024 (1).pdf; RV: PRIORITARIO SOLICITUD CONFIRMACIÓN INSTRUCCIONES || RV: [External] RV: PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL PAGO - SUMA FALTANTE || DEMANDA NO CONTESTADA - TITO ANDRES LOPEZ - LUZ MARY SOTO - JHON FABER GAVIRIA SOTO || 20220035900 ||;

Estimada Maye, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda reportando a BBVA sobre la liquidación de costas dentro del ejecutivo, para efectos de su pago. Corresponde a \$210.000.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 11 de julio de 2024 18:29

Para: Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN - AUTO DECIDE RECURSO || JHON FABER GAVIRIA SOTO Y OTRO || 20220035999 || BBVA VIDA || NUMERO DE CASE-12191

Estimado Guido, buenas noches

Anteriormente, ya se había surtido una apelación en este proceso, la cual la conoció el juzgado 16 civil del circuito, por lo que creo que ya tienes el proceso en seguimiento, recuerda que el radicado para esta apelación sería 76001400302520220035902.

Cordialmente,



Maria Fernanda Lopez Donoso
Gestora Área Dependencia

Email: mflopez@gha.com.co | +57 3234948011

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>
Enviado: jueves, 11 de julio de 2024 18:21
Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
Asunto: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN - AUTO DECIDE RECURSO || JHON FABER GAVIRIA SOTO Y OTRO || 20220035999 || BBVA VIDA || NUMERO DE CASE-12191

Cordial saludo Dres,

Por medio de la presente, me permito reportar el auto notificado por estados el día 10-07-2024

CIVIL	JHON FABER GAVIRIA SOTO Y OTRO	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL	CALI	76001400302520220035999	DEMANDADO	BBVA VII
-------	--------------------------------------	--	-------------------------------	------	-------------------------	-----------	----------

Adjunto pieza la cual también fue reportada en Case

PRIMERO: MANTENER EN SU INTEGRIDAD el auto impugnado, de fecha 21 de marzo de 2024 notificado en estados electrónicos el día 1° de abril del mismo año, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: CONCEDER en el efecto devolutivo el recurso de apelación formulado en forma subsidiaria, por las razones esbozadas en este proveído. En los términos del artículo 324 del C.G.P. por Secretaría remítase copia del expediente al Superior para lo de su competencia.

PRIMERO: APROBAR la Liquidación de crédito allegada por la entidad demandada BBVA Seguros de Vida S.A. respecto al rubro de costas procesales, ordenado en el mandamiento de pago, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho por el valor de \$4.200.000.

SEGUNDO: PRACTÍQUESE la liquidación de costas dentro del presente tramite de ejecución de conformidad con el artículo 366 del C. G. P.

TERCERO: CONDÉNESE EN COSTAS de la presente ejecución a la parte ejecutada conforme al artículo 440 del C.G.P., Fijense como agencias en derecho \$210.000.

CUARTO: Constancia Secretarial: La suscrita secretaria del Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Cali, procede a efectuar la correspondiente liquidación de costas de que da cuenta el art. 366 del CGP, contra la parte demandada dentro de la presente demanda, así:

QUINTO: Vista la liquidación de costas y como quiera que se ajusta a los valores reales y legalmente comprobados en el proceso de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el Juzgado, IMPARTE aprobación a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria, por encontrarse ajustada a Derecho.

SEXTO: Ejecutoriado el presente y vencido el término de 10 días para que BBVA Seguros de Vida S.A. realice el pago de las costas procesales del presente trámite ejecutivo, ingrese el expediente al Despacho para resolver sobre la solicitud de terminación del proceso por pago, en lo que atañe al mandamiento librado respecto a las costas procesales y la entrega de títulos, actuaciones que se adelantan dado que el recurso de apelación frente al mandamiento de pago fue concedido en el efecto devolutivo.

Agradezco su atención

Cordialmente



gha.com.co

Andres Felipe Aguilar Duran
Dependiente Judicial

Email: aaguilar@gha.com.co | 321 697 6657

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.